



aduba

Asociación de Docentes de la UBA

ANUARIO

**Asociación
de Docentes
de la Universidad
de Buenos Aires**

CAPACITACIÓN

Maestría en Docencia Universitaria

Con la cohorte de este año llegamos a los 468 docentes inscriptos en la Maestría

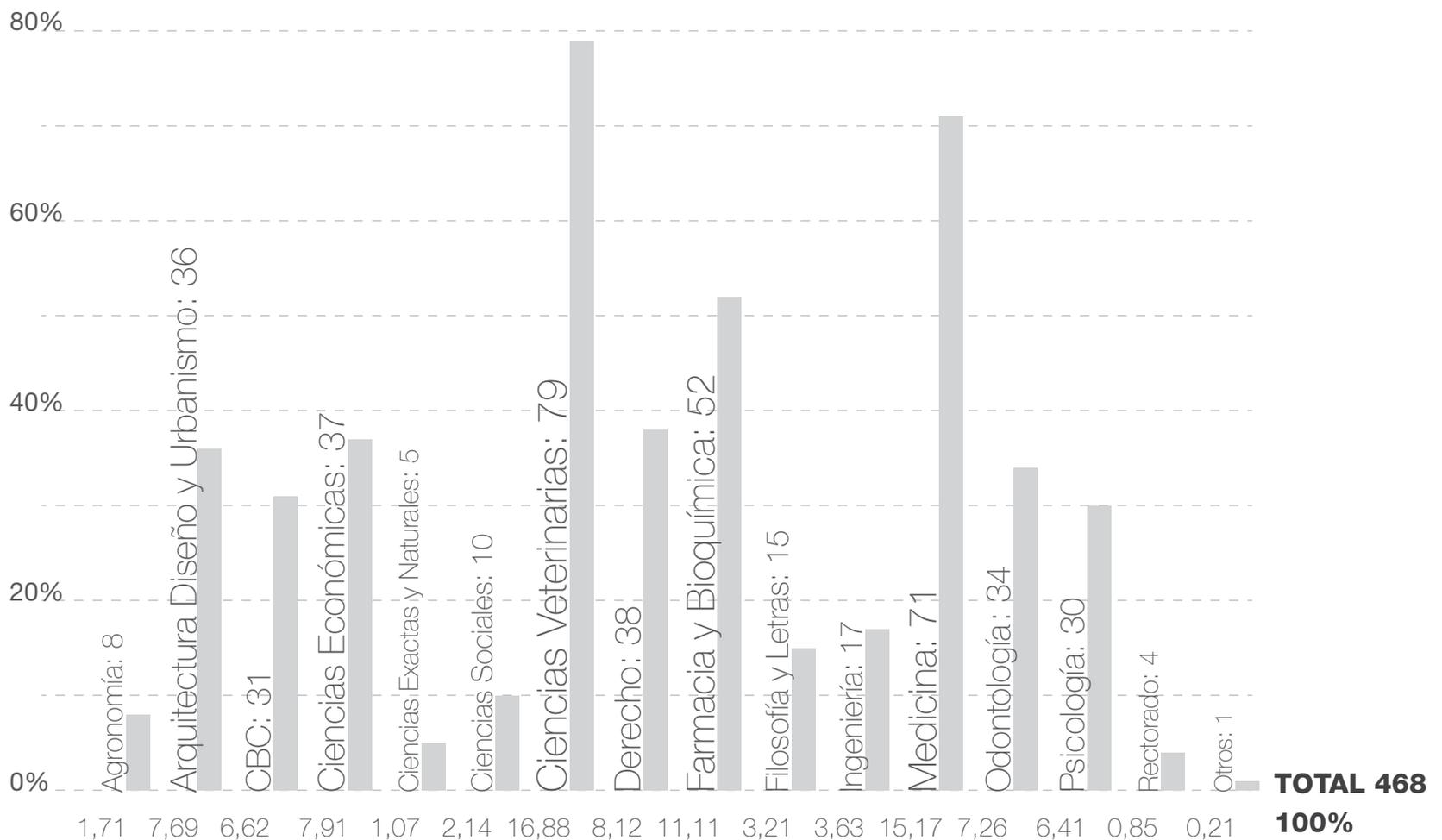
La composición del conjunto de maestrandos y de los integrantes de la planta docente de la Maestría ha permitido un enfoque multidisciplinario en el abordaje de los procesos de enseñanza y aprendizaje que transcurren en nuestros ámbitos cotidianos de trabajo. En este contexto de trabajo, hemos tenido los dos primeros graduados y un número importante de tesis a la espera de ser evaluadas. Asimismo, se han ofrecido un total de 33 seminarios y talleres a lo largo del año en el marco de la Maestría.

Para formar parte de este espacio de formación se puede encontrar los requisitos de inscripción en:

www.uba.ar/mdu

Próximamente publicaremos las fechas de inscripción a la nueva cohorte.

DOCENTES POR UNIDAD ACADÉMICA DE PERTENENCIA



Programa de **Actualización Docente** del Ciclo Básico Común de la UBA

En función del importante número de docentes del CBC que se involucran en la Maestría en Docencia Universitaria, y considerando que el Ciclo Básico Común no contaba con un programa de formación que se ajustara a las necesidades de los docentes de esta unidad académica, ADUBA impulsó el proyecto de creación del Programa de Actualización Docente del Ciclo Básico Común, en tanto entendemos que:

“El CBC constituye una etapa crucial en relación con la retención y el rendimiento académico, pues representa la transición del nivel secundario al superior y cumple funciones propedéuticas y formativas. Sus objetivos principales son: brindar una formación básica integral e interdisciplinaria, desarrollar el pensamiento crítico, consolidar metodologías de aprendizaje y contribuir a una formación ética, cívica y democrática”.

Esta propuesta ha sido un aporte de ADUBA dirigido a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, es decir brindar a todos los docentes una formación libre y gratuita que impacte positivamente en el trabajo cotidiano y les permita el desarrollo de su carrera académica.

A partir de una primera inscripción realizada en septiembre, comenzó la cursada de la primera cohorte distribuida en dos grupos, que desarrollan actividades los días miércoles y viernes. Proximamente ADUBA difundirá las fechas de inscripción para la segunda cohorte.

Ciclo de Conferencias

Programa “La Universidad de Buenos Aires para el Siglo XXI”

ADUBA ha participado en la organización del Ciclo de Conferencias realizadas en el marco del Programa “La Universidad de Buenos Aires para el Siglo XXI”, posibilitando que todos los docentes puedan acceder a las exposiciones de destacados especialistas de reconocimiento internacional, que abordaron temáticas vinculadas con la práctica docente desde un prisma nacional, regional e internacional.

Visto que “este Programa presenta una propuesta de trabajo que persigue como propósito generar una contribución al estudio y reflexión sobre la situación actual de la Universidad de Buenos Aires, así como las tendencias y las transformaciones en la agenda de la educación superior en las últimas décadas, de cara a los desafíos del siglo XXI”, nuestro gremio invitó a numerosos especialistas, que aportaron su visión a lo largo de un nutrido programa de conferencias:

“Lecciones aún no aprendidas de Treinta Años de Contracultura Digital”

Dictada por el Doctor Hugo Pardo Kuklinski (Doctor en Comunicación Audiovisual, Universidad de Barcelona).

“Los desafíos de la educación en la construcción de sociedades democráticas”

Dictada por Stephen Macedo (Ph.D. en Ciencia Política, Universidad de Princeton).

“Diseñando la universidad del futuro: globalmente conectadas, localmente comprometidas”

Dictada por la Doctora Mary Watson (Ph. D. Universidad de Vanderbilt y Decana Ejecutiva de la New School for Publics Engagement de la Universidad de Nueva York).

“Los medios digitales, la protesta y el control del mensaje”

Dictada por la Doctora Yanina Welp, (Dra. en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Pompeu Fabra, Directora Regional para América Latina en el Centre for Research on Direct Democracy, Zentrum für Demokratie Aarau, e investigadora asociada al e-Democracy Center, Universidad de Zurich).

“Gobernanza universitaria: nuevos escenarios en perspectiva internacional” y “Rankings universitarios globales - impactos y aplicaciones”

Dictadas por la Dra. Barbara Kehm (Doctora en Literatura por la Universidad Ruhr de Bochum, Alemania y Profesora en la Universidad de Glasgow, Escocia).

“Ciudades globales y Universidades: desafíos abiertos”

Dictada por la Doctora Saskia Sassen: PH.D en la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos), profesora de Sociología y Co-Directora del Comité sobre Pensamiento Global en la Universidad de Columbia. Sus áreas de investigación son los estudios urbanos, los procesos migratorios y el Estado en el marco de la economía globalizada.

“La educación y la justicia social”

A cargo del Doctor Peter McLaren (Doctor en Educación por la Universidad de Toronto, especialista en psicología del aprendizaje y uno de los principales impulsores de la pedagogía crítica, profesor y Co-director del Proyecto Democrático Paulo Freire de la Universidad Chapman).

Convenio Colectivo de Trabajo

Más Derechos para todos los Docentes de la UBA

Luego de muchos años de luchas y reclamos sindicales hemos logrado acordar el **primer Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la UBA**, corolario de una década que nos permitió lograr una mejora salarial en paritarias con un incremento total de más del 1.700 por ciento, la jubilación del 82 % móvil, el plus por formación por títulos de especialización, maestría y doctorado, la eliminación de los pagos en negro y otras importantes conquistas para los trabajadores docentes universitarios.

La firma del Convenio Colectivo constituye un hecho histórico en tanto los docentes universitarios fuimos de los pocos sectores de trabajadores que al momento no contaban con uno en nuestro país. A partir de su firma, la relación laboral y los derechos de los docentes no dependen de una resolución de las autoridades, sino que son fijadas por el convenio.

El 1 de julio de este año, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner homologó el convenio colectivo para todas las Universidades en un acuerdo

firmado por la Federación de Docentes de la Universidades (FEDUN) - a la cual se encuentra adherida ADUBA - los demás gremios y, por los rectores, el Consejo Interuniversitario Nacional.

Dado que la UBA se había autoexcluido de dicha negociación, afectando la validez del convenio para los docentes de la Universidad, ADUBA inició una negociación con las autoridades de la UBA, en paralelo a la negociación nacional, para que los docentes de la Universidad pudieran tener los mismos o más derechos que los de las demás Universidades Públicas.

Con relación al ingreso para los docentes de la UBA, además del salario fijado por la paritaria nacional –pauta para los docentes de todas las universidades– cobramos la ayuda social y, a fines de cada año desde 2002, cobramos nuestra paritaria local, con lo cual percibimos el mayor ingreso de todas las Universidades Nacionales. A su vez, todos los docentes de la UBA ingresarán cobrando el 20 % de antigüedad, a diferencia del convenio nacional por el cual esto se obtiene recién a los 2 años.

El Convenio Colectivo de Trabajo fija un piso de derechos

- Un régimen de licencias de avanzada: Incluye entre otras, licencias por matrimonio igualitario y de 180 días por maternidad, y un régimen de licencias por estudios.
- Un capítulo específico para mejorar las condiciones de medio ambiente de trabajo: La institución Universitaria tendrá la obligación de asegurar al personal docente el ambiente y las condiciones de trabajo adecuadas, promoviendo la accesibilidad, en un todo de acuerdo con las leyes nacionales, a

fin de que pueda cumplir su labor con eficiencia y sin riesgo para su salud y su vida.

- La constitución de una Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo, compuesta por representantes de la UBA y ADUBA.
- La eliminación de todo tipo de discriminaciones por género, raza, etc.

- La creación del programa de jerarquización de la labor docente por el cual se incrementa el salario en cada negociación paritaria más allá de los aumentos anuales.
- La recomposición del nomenclador salarial.
- El año sabático para todos los docentes.
- La gratuidad de la formación docente, para que todos puedan acceder a los posgrados.
- Se crea un programa de fortalecimiento de la docencia para incrementar la cantidad de cargos de profesores.

Un párrafo aparte merece la implementación de la carrera docente. Ante el alto grado de heterogeneidad en las designaciones y funciones que deben cumplir los docentes en cada Unidad Académica, el Convenio Colectivo busca que la carrera docente se unifique construyendo un sistema mixto de estabilidad laboral y de mérito a través de los concursos.

El ingreso a la carrera docente será en adelante por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado y con un veedor gremial para garantizar su transparencia.

A partir de la entrada en vigencia del convenio se terminó con una de las mayores injusticias del sistema universitario: la de miles de docentes que desde años se encuentran en calidad de interinos, en un estado de precariedad laboral absoluta.

Para ello se ha constituido una comisión con representantes de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Docentes de la UBA, que en un plazo máximo de 3 años deberá regularizar la totalidad de la planta docente.

A partir de ahora, en los concursos para los docentes auxiliares los antecedentes docentes representarán al menos el 50 % del puntaje a asignarse en el mismo. A su vez, los docentes auxiliares actuales accederán a un concurso especial de pase a la regularidad, por lo que en su llamado a concurso la evaluación de los antecedentes docentes deberá ser al menos el 50% del puntaje, y se contemplará especialmente a quienes tengan más de 3 años de antigüedad.

En síntesis, este convenio viene a otorgar mayores derechos para todos los docentes de la UBA. Podrá necesitar correcciones y mejoras, habrá temas que aún quedan pendientes –como la imprescindible necesidad de reformar el estatuto de la Universidad– pero este Convenio Colectivo de Trabajo representa un claro **avance en la construcción de una profesión docente digna.**

Despedida 2015

ADUBA despidió el 2015

*ADUBA despidió un año cargado de luchas y victorias, entre las que se encuentra el histórico **Convenio Colectivo de Trabajo** para los y las docentes de la Universidad de Buenos Aires.*

El lunes 14 de diciembre, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires celebró el brindis de fin de año junto a docentes afiliados, miembros de la Comisión Directiva y autoridades de la Universidad de Buenos Aires.

Participaron del brindis la Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Prof. Cristina Arranz; el Secretario General de la UBA, Dr. Juan Pablo Mas Velez; la Secretaria de Asuntos Académicos, Lic. María Catalina Nosiglia; el Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dr. Gustavo Galli, y la Subsecretaria de Innovación y Calidad Académica, Mg. Marilina Lipsman. También se hizo presente el Lic. Sergio Trippano, miembro del equipo de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA, recientemente designado Director Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Durante el evento se entregaron menciones a los **primeros graduados de la Maestría en Docencia Universitaria de la UBA**, el docente Roberto Ricardo Glorio (Facultad de Medicina) y la docente Lisa Tarragona (Facultad de Ciencias Veterinarias) y al **Director del Coro de ADUBA**, Mario Esteban.

El cierre del brindis estuvo a cargo del Secretario General de ADUBA, Daniel Ricci, quien repasó las conquistas realizadas por los trabajadores docentes durante el 2015, así como también realizó una lectura de la coyuntura política nacional principalmente en el ámbito de la educación.

Declaración FEDUN

Declaración del Congreso Extraordinario de la Federación de Docentes de las Universidades **Antes de que sea tarde**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2015

Reunidos en Congreso Extraordinario de la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN) con la presencia de 32 gremios de base y 69 congresales y, frente:

- a las medidas asumidas por el Poder Ejecutivo Nacional en su primera semana de gestión, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia,
- con vista al panorama que estas señales y manifestaciones públicas de miembros del gabinete han realizado referidas al proceso de negociación de las condiciones laborales en esta nueva etapa institucional.

Resolvemos por UNANIMIDAD que:

Denunciamos la publicación en el boletín oficial del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 13/2015 por el cual se crea y da competencias al Ministerio de Educación y Deportes retrotrayendo, mediante su artículo 23 quarter a leyes vigentes en la década del 90, repudiadas por la comunidad educativa y superadas por las leyes de Financiamiento de la Educación N° 26075 y la Ley de Educación Nacional N° 26206.

No admitimos errores que pueden convertirse en excesos. Si bien el Ministro de Educación y Deportes, Esteban Bulrich, manifestó públicamente que “fue un grave error” la omisión de las mencionadas leyes que, permitieron la expansión de la educación pública, mejorando sustancialmente la inversión destinada al sistema educativo en general favoreciendo mejoras notables en las condiciones laborales de los trabajadores de la educación sostenidas por la voluntad del estado nacional de invertir en Educación el 6% de su PBI.

Exigimos que inmediatamente se rectifique el artículo 23 quarter del DNU 13/2015 estableciendo que sus competencias deben regirse bajo las condiciones que establecen las leyes nacionales vigentes en materia de educación.

Conforme a la promesa del actual presidente durante la campaña electoral reclamamos la eliminación del impuesto al trabajo “ganancias” con la misma celeridad con que eliminó las retenciones a los productos exportables. Sino lo que está haciéndose es una transferencia de recursos a los sectores más ricos de la economía.

Exigimos que, una vez modificado en DNU N° 13 se convoque en forma inmediata a paritarias para discutir las condiciones salariales en particular y laborales en general conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo que rige actualmente en las Universidades Nacionales.

Reclamamos que el incremento salarial para el año próximo se establezca por encima del índice de inflación y considerando la escalada de precios registrada en los últimos días, agravado por la quita de subsi-

dios a los servicios públicos y la inminente devaluación, exigimos un BONO ADICIONAL que se pague antes de finalizar el año por un monto de \$12.000 (doce mil pesos).

Declaramos nuestro más enérgico rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 83/2015 por el cual el poder ejecutivo, sin acuerdo del senado, designó a dos miembros de la Corte Suprema de la Nación. Este acto, repudiado por un amplio arco de personalidades del derecho, representantes de diferentes partidos políticos y organizaciones sociales constituye un avasallamiento a las instituciones republicanas y deslegitima la autoridad de la propia Corte Suprema de Justicia.

Repudiamos el avasallamiento a las leyes de servicio de comunicación audiovisual efectuada por medio de la creación del Ministerio que subsume los organismos creados en virtud de las mismas y la presión llevada a cabo por el PEN para obligar la renuncia de las autoridades legítimamente constituidas.

Exigimos el respeto a la Constitución Nacional, las Leyes vigentes y a los roles que en la democracia debe cumplir en especial el Parlamento Nacional. Rechazamos cualquier intento de injerencia del PEN y en especial con decretos de necesidad y urgencia.

Fiel a su trayectoria histórica la FEDUN ratifica su voluntad de diálogo y de construcción de acuerdos sin renunciar a la legítima defensa de los derechos de los trabajadores y de la educación pública, gratuita e inclusiva.

Aunamos nuestros esfuerzos con la lucha de los sindicatos de la Educación y nuestro apoyo a la CGT encabezada por el compañero Antonio Caló en defensa de la clase trabajadora.

La educación superior es un derecho conquistado al cual no vamos a renunciar.

¡NI UN PASO ATRÁS. LOS DERECHOS CONQUISTADOS SE DEFIENDEN!

Agradecemos a los compañeros y compañeras docentes que nos acompañaron a lo largo del año en la lucha por los derechos de los trabajadores docentes y por una educación pública inclusiva y de calidad.

*¡ADUBA les desea felicidades
y un excelente comienzo de año!*



SERVICIOS

CAPACITACIÓN GRATUITA

Maestría en Docencia Universitaria
Convenio con UBA

Cursos de Formación Docente | Cursos de Idiomas
Centro de Formación Rector Dr. Raúl Laguzzi

PRÉSTAMOS*

Personales:

Hasta 30% del sueldo bruto

Para Congresos

Nacionales: Hasta \$3000

Internacionales: Hasta \$ 8000

**Sin interés ni gastos adicionales*

SUBSIDIOS

Pasajes para Congresos:

20% en pasajes aéreos y terrestres. 8 cuotas sin interés.

Por hijos

en JARDÍN MATERNAL, de INFANTES y/o con DISCAPACIDAD

Por fallecimiento \$2500

DESCUENTOS

Pasajes en AVIÓN y ÓMNIBUS | **Hertz:** 20% en alquiler de autos | **Centro Óptico Larrea**

Librerías Leo y Guadalquivir: 10% descuento | **Eudeba:** 20% en compra de libros

Restaurante Las Cuarenta: 30% de descuento

¡MÁS BENEFICIOS!

Gratuitos: Guardapolvos para docentes | Luna de Miel | Obsequio por Nacimiento | Orientación/Re-orientación Vocacional y Ocupacional | Asesoramiento Jurídico

EUDEBA: Convenio para publicación de libros. Consultá requisitos y pautas de edición.



ADUBA, 24 años en defensa de los derechos
de los docentes universitarios.

Azcuénaga 770, CABA. | Tel. (011) 4961-5834/9132
Lunes a viernes de 10 a 18hs

www.aduba.org.ar

 @ADUBAArgentina

 /ADUBAArgentina